

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO, PROCEDE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 365 DEL C.G.P., A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO, RADICADO AL NRO. 63190 40 89 002 2023-00046-00, DE LA SIGUIENTE FORMA:

LIQUIDACION COSTAS (04-03-2022)	\$	231.200, oo
Servicio Postal (fl. 041, Pag. 7) 16-01-2021	\$	10.600,oo
Servicio Postal (fl. 041, Pag. 8) 27-02-2021	\$	10.600,oo
Pago Oficina Registro (fl. 041, Pag. 9) 14-09-2023	\$	78.800,oo

TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DE COSTAS..... \$ 331.200.oo

LA PARTE DEMANDADA DEBE CANCELAR POR CONCEPTO DE COSTAS LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

Circasia Quindío, febrero 28 de 2024

JACKELINE BELTRAN SERNA
SECRETARIA

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiuatro (2024)

Proceso	: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	: JHON FERNANDO CAYCEDO NARVAEZ
Demandado	: EVER RODOLFO TRIANA PEREZ
Radicación	: 631904089002 2020 00074 00
Sustanciación	: 0059

Una vez revisada la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, efectuada por la secretaria del Despacho, dentro del proceso de la referencia, se procede a impartir la correspondiente APROBACION.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO EL
29 DE FEBRERO DE 2024

JACKELINE BELTRAN SERNA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b598c70541599220d44e5050de5658352f4240b99c6035a52787a7d0517939cc**

Documento generado en 28/02/2024 04:45:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>